

UNIVERSIDAD: INVESTIGACIÓN, PARTICIPACION Y DESARROLLO HUMANO

Gonzalo Jaramillo Delgado¹

Carlos Mario Uribe Soto²

Resumen

Se busca aportar elementos que ayuden al proceso de reconstrucción general de la Universidad, apoyados en tres elementos, fundamentales para el desarrollo de cualquier plan institucional de avanzada: la investigación, la participación y el desarrollo humano. Los siguientes son aspectos básicos de cada uno de estos ejes de desarrollo.

La deficiente formación investigativa, así como la concentración de la investigación en unas pocas instituciones, llevan a la Universidad a estar por debajo del reto de los movimientos mundiales de globalización e internacionalización de la economía; estos hacen necesario que la Universidad se profile como núcleo de la sociedad y como escuela del pensamiento, por lo que necesita asumir los retos de las transformaciones sociales al servicio de la ciencia, la tecnología y el desarrollo.

La democracia participativa desarrollada en la Constitución Nacional de Colombia, obliga a la universidad pública a entrar en dicho proceso, con lo cual se permite una adecuada relación estudiante-directivos, y con esto lograr que cada agente gestione en su medio, con espacios propicios para el diálogo, el debate sano y la concertación. Son condiciones básicas la integración y la integralidad para el desarrollo de estos propósitos. Para conseguir estas condiciones es fundamental el avance cualitativo de las personas en las esferas del desarrollo humano, que permitan un avance significativo en los aspectos cognoscitivo, afectivo, valorativo, lúdico, político, lingüístico-comunicativo y laboral; los cuales no deben ser eventos aislados, sino integrados para poder satisfacer así las necesidades humanas. Todo esto requiere equipos de trabajo interdisciplinarios con participación efectiva en dicho propósito.

Palabras clave

Investigación operacional

Participación comunitaria

Desarrollo humano

¹ Odontólogo, Magister en Desarrollo Educativo Cinde Universidad Pedagógica de Colombia. Profesor Ocasional Facultad de Odontología Universidad de Antioquia.

² Odontólogo, Magister en Salud Colectiva Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia. Profesor Asociado Facultad de Odontología Universidad de Antioquia.

UNIVERSITY: RESEARCH, PARTICIPATION, AND HUMAN DEVELOPMENT

Summary

This research aims at contributing to the process of re-designing the University of Antioquia based on in three basic elements, which are necessary for the development of an institutional advanced plan, e.g., research, participation, and human development. This article makes reference on the basic aspects of each of these development axes.

The deficient research training as well as the concentration of research in a few institutions place the University in a wrong position to accept the challenge of globalization and internationalization of economy, as world movements. These factors lead the University to assume its basic role as a nucleus of society and as a school of thought. For this reason, the University of Antioquia needs to face the challenges of social transformations for the service of science, technology, and development.

Participate democracy as established in the National Constitution of Colombia (1991) forces state universities to enter to this process, which allows an adequate student-administration relationship. This must permit that each part develops, in their own contexts, a favorable participation for dialogs, sound discussions, and agreements. Integration and integrity are basic conditions for the development of these purposes. For this, it is fundamental the qualitative training in different scopes of human development, allowing a significant step forward. This takes into consideration aspects such as cognition, affection, values, recreation, politics, linguistics, communication, and labor, which are not thought of as isolated contexts, but integrated contexts in order to satisfy human needs. All this requires multidisciplinary teamwork with affective participation in this goal.

Key words

Human development research

Community institucional relations

Investigación y Universidad

Desde diferentes sectores de opinión de la realidad nacional se ha manifestado la gran importancia de la formación investigativa en el contexto universitario; para lo cual es necesario considerar que la Universidad debe tener un gran compromiso social y espacios de reflexión y estudio para la construcción del conocimiento, si quiere acceder, desde diferentes ópticas, a la ciencia y a la técnica, es decir a la cultura universal.

La Universidad ha sido objeto de múltiples diagnósticos, tanto desde el punto de vista académico como desde el institucional. Su situación se ha catalogado como crítica; la problemática se evidencia en la formación de profesionales de bajo nivel académico quienes, por consiguiente, obtienen una baja remuneración en el mercado laboral. Las investigaciones científicas y los proyectos de impacto social tienden, además, a concentrarse en ciertas instituciones de enseñanza superior.

Hoy la Universidad se debe consolidar como un proyecto estratégico para el país; proyecto que ha de desarrollarse en un ambiente cultural y académico que posibilite el reconocimiento de la dimensión social de la práctica profesional y que facilite la formación del universitario como ser integral, capaz de desarrollar procesos de transformación gracias al ejercicio de la crítica para la acción.

La Universidad debe ajustarse y marchar a la par de la realidad nacional, por ello ha de proponer soluciones a los diferentes problemas sociales, para lo cual aporta elementos teóricos, conocimientos, pautas de análisis y estrategias pertinentes para enfrentar los cambios de la sociedad. La Universidad no puede ni debe estar de espaldas a las decisiones económicas y políticas que se van generando en la época actual.

En concordancia con lo anterior, el logro de la meta propuesta se alcanzaría si se institucionalizara la ciencia y la tecnología en la Universidad, es decir, el eje dinamizador del acontecer académico ha de ser la investigación relacionando las dimensiones ciencia, sociedad y desarrollo. Al respecto, Henao M dice: “La institucionalización de una actividad como científica y tecnológica en la Universidad se debe contextualizar en torno de la sociedad a la que ésta pertenece. La legitimidad de la ciencia como institución social depende de la existencia de valores, roles, actores, normas y conductas, que permitan su perpetuación por encima de la voluntades individuales”.¹

Pensar en el futuro de la Universidad requiere de la ubicación del contexto en el que se inserta, para lo cual se han de consultar las necesidades del país, y con esto recoger los diversos aspectos de orientación y los progresos realizados en los últimos tiempos; debe establecerse, además, un proyecto propio, desarrollado con autonomía, sin perder de vista la perspectiva económica, política, cultural y académica.

Pensar en el futuro de la Universidad requiere de la ubicación del contexto en el que se inserta, para lo cual se han de consultar las necesidades del país, y con esto recoger los diversos aspectos de orientación y los progresos realizados en los últimos tiempos; debe establecerse, además, un proyecto propio, desarrollado con autonomía, sin perder de vista la perspectiva económica, política, cultural y académica.

Mockus A dice: “El país necesita de una institución de educación superior pluriclasista donde la excelencia académica basada en la combinación entre investigación, docencia y extensión permita ritmos y niveles de trabajo equiparable a los de las mejores universidades del mundo; donde los recursos públicos sean racionalmente empleados para afianzar la capacidad técnica e intelectual del país; donde confluyan los esfuerzos del Estado, del sector productivo, de la sociedad civil y de las comunidades para desarrollar el conocimiento moderno y formar individuos capaces de crearlo y aplicarlo”.²

Queda entonces así definida la misión de la Universidad y su pilar central, la formación investigativa; Mockus enuncia también los principios que han de regir a dicha institución social, estos son:

* Preservación y multiplicación de las posibilidades críticas y transformadoras del discurso, lo que implica una permanente exploración y ampliación del ámbito de lo posible.

- * Preservación y cultivo de criterios y tradiciones desde los cuales orientarse en el marco de una permanente ampliación de lo posible.
- * Preservación y ampliación del acervo de conocimientos vinculados a la tradición escrita.
- * Ampliación de las posibilidades de representación e interpretación.
- * Apoyo al cambio en los principios de solidaridad social
- * Reproducción y desarrollo de una intelectualidad relativamente diferenciada de otros sectores sociales y relativamente autónoma frente a los poderes económicos y políticos.
- * Desde los típicos señalados anteriormente la Universidad se perfila así como núcleo de la sociedad y como escuela de pensamiento, que necesita asumir los retos de las transformaciones sociales al servicio de la ciencia, la tecnología y el desarrollo.

La participación en la Universidad

En la búsqueda de estas metas es necesario desarrollar elementos de participación en los diferentes estamentos universitarios, como una necesidad apremiante en todas las esferas del ámbito universitario.

Se debe tener presente que en nuestro país la concepción de los mecanismos de participación apunta, en lo fundamental, a establecer un nuevo orden de relación entre el ciudadano y el estado, haciéndola más cercana y posibilitadora; lo que implica, a su vez, redefinir las bases de la organización en todos los niveles de la vida social donde actúa el ciudadano colombiano.

Producto de lo anterior, la constitución nacional orienta formas nuevas de organización social, a partir de los modelos de descentralización y la democracia representativa. En el primero se expresa un estado que otorga a la periferia un papel destacado en la gestión pública, para satisfacer las demandas y aspiraciones de la población en su propio contexto. En el segundo se manifiesta la noción de duplicidad democrática, en la cual los mecanismos de representación son complementados por otros de intervención directa de la ciudadanía en las decisiones del estado, por medio de iniciativas de fiscalización, concertación o cogestión de servicios. Es decir, hay una apropiación de derecho en conjunción con otra de hecho.

La democracia participativa, la solidaridad, la erradicación de la pobreza y la educación por la autonomía, con el compromiso social que estas implican, se recrean desde una nueva relación integral sociedad-naturaleza y un manejo sustentable armónico y equilibrado en un horizonte de sociedad moderna. Todo esto exige una transformación social de orden estructural, cultural y educativo de largo plazo.

Martínez A defiende “la necesidad de pensar la enseñanza como un acontecimiento complejo de saber y de poder”;³ propone al respecto, abandonar la enseñanza de la cultura y trabajar por una cultura de la enseñanza.

Con lo cual, en lugar de pretender alejar a la enseñanza del poder, cosa por demás imposible, se plantea tomar la cultura como un punto de resistencia. El desarrollo participativo tiene que ver con cuestiones de poder, toma de decisiones y acceso a recursos; puede equipararse tanto con el concepto de participación para el desarrollo como con el de desarrollo mediante la participación; esta dinámica solamente es posible cuando se trascienden las barreras de

la incomprensión y se pasa la comprensión teórico-práctica de situaciones, concepciones, perspectivas institucionales y culturales, en niveles nuevos de intereses y valores de compromiso.

En este orden de ideas, dentro de la nueva ley para el servicio en la educación superior (Ley 30 de la educación superior), las instituciones públicas y privadas deben inscribirse dentro del propósito general de autonomía universitaria, para poder velar por la calidad del servicio educativo. Esto implica una nueva disposición institucional para generar procesos participativos en su interior; es algo más que limitarse a compartir formalmente las decisiones: es una actitud caracterizada por la cooperación, la solidaridad, el diálogo y la asunción de responsabilidades compartida, convirtiéndose éste en un proyecto participativo institucional, como marco de orientación general para el fomento de la educación, en un proceso que implica que todos los agentes gestionen en su medio.

Para emprender este proceso se debe empezar por reconocer y posibilitar, sin ambages, la necesidad de la convocatoria amplia de los diferentes actores para hacer efectiva su participación en todas las instancias y órganos de gobierno de la institución, de esta manera se ganan espacios propicios para el diálogo, el debate sano y la concertación.

Esta medida debe, de igual manera, posibilitar y afianzar los procesos organizativos que a su interior van germinando en los diferentes estamentos, para que sean espacios de recreación del hacer pedagógico, investigativo y cultural; así como sitios de identidad, en donde la pertenencia institucional se recree y consolide. Por último, es fundamental dotar a este proceso ascendente de participación, de mecanismos evaluativos mediante procesos metodológicos que permitan, por medio de indicadores, el análisis de una realidad en vía de construcción.

Tales indicadores del análisis de la realidad pretenden medir el nivel alcanzado por los estamentos en periodos de tiempo definidos, son ellos:

- * Identificación de intereses, problemas y potencialidades.
- * Análisis estructural de la realidad de cada estamento.
- * Análisis de las coyunturas en las cuales se desarrolla el proceso de participación.
- * Análisis de las dimensiones y niveles de la realidad (integralidad)
- * Priorización de intereses, problemas y potencialidades
- * Reflexión colectiva de las alternativas de solución

Una vez medido este primer momento de participación, se puede pasar a establecer los indicadores particulares mas importantes: la organización, la movilización, el poder y la autonomía.⁴

Es de vital importancia un proceso de reflexión que permita asumir conjuntamente entre directivas, profesores, estudiantes y egresados el compromiso de trabajo, que facilite la consolidación de un proyecto educativo. Ello exige colectivizar lo que hasta ahora está fraccionado; incentivar la concertación de esfuerzos, intereses y expectativas de cada uno de estos estamentos para acceder a una comprensión integral de lo que implica Ser y Hacer

Universidad, y desde ahí poder fijar el rumbo que lleve a alcanzar las metas de innovación y cambio que sirvieron de soporte ideológico a la creación de ese proyecto educativo.

El desarrollo humano en la Universidad

Dentro de las actuales tendencias en el estudio de las organizaciones, se ha propuesto como premisa básica que el desarrollo institucional se apoye sobre un claro proyecto de desarrollo humano de quienes hacen la vida de la institución. Este proyecto debe reunir condiciones básicas de integración e integralidad; la primera de éstas se refiere a que los proyectos deben abarcar la totalidad de las esferas, que dan cuenta del progreso humano: cognoscitiva, afectiva, valorativa, lúdica, política, lingüístico-comunicativa y laboral; es decir, las múltiples expresiones del Homo: sapiens, sensus, loquens, ludens, oeconomicus, el de la politeia y el faber.

Estas esferas de lo humano, sin embargo, no pueden ser pensadas como sectores aislados; es aquí donde aparece el concepto de integralidad. La integralidad nos sitúa en el plano de lo sinérgico y lo armónico del desarrollo; ninguna de estas esferas se realiza independientemente; muchos proyectos educativos como el que ha emprendido Universidad, corren el riesgo de fracasar por la dificultad para convertirlo en un proyecto que posibilite la interrelación entre las diferentes expresiones de lo humano.

La educación superior en este sentido, no es sólo un camino a la profesionalización entendida como el acceso al dominio científico-técnico de una ocupación; la educación superior es un gran escenario de socialización laboral. Esto tiene grandes implicaciones para los procesos de formación, porque, desde el punto de vista pedagógico, la Universidad debe posibilitar la constitución de ambientes educativos con condiciones físicas y psicológicas que posibiliten al educando acceder al mundo del trabajo, como dimensiones constitutivas de su identidad y de su desarrollo.

La educación superior como proyecto de desarrollo humano debe cumplir diferentes condiciones entre éstas:

- * Proveer los elementos cognoscitivos que permitan el desempeño transformador en un campo disciplinar, lo cual sugiere la importancia de una sólida estructura curricular.
- * Garantizar que este desempeño provea las condiciones básicas para obtener los medios de subsistencia, lo cual alude a la importancia del análisis constantes de la demanda y la oferta de profesionales, y de las condiciones de remuneración profesional.
- * Propiciar el desarrollo de las dimensiones afectivas y valorativas que permitan formar en la resolución de conflictos y en el manejo adecuado de las presiones emocionales que la actividad laboral supone.
- * Contar con ambientes educativos lúdicos que provean condiciones de seguridad necesarias para la actividad creadora, la cual se requiere para el trabajo. Los ambientes educativos por tanto, deben reunir elementos de actividad productiva, participación y diálogo, es decir, ambientes que provean seguridad psicológica: ambientes no aversivos.
- * Contar con ambientes educativos cuyas condiciones físicas garanticen la posibilidad de poner la disposición cognoscitiva y afectiva al servicio del trabajo productivo.
- * Contar con los medios y recursos que posibiliten la educación productiva y creativa.

En general, se puede afirmar que la educación superior como proyecto de desarrollo humano, estrechamente relacionado con el mundo del trabajo, debe satisfacer las necesidades humanas de: subsistencia, afecto, protección, creación, identidad, entendimiento, participación, ocio y libertad. La satisfacción de estas necesidades no excluye a ningún sujeto de la educación; un proyecto de esta naturaleza involucra las necesidades de estudiantes, profesores y personal administrativo. En este marco de referencia el desarrollo señala aspiraciones orientadas a la innovación, al cambio y a la promoción de lo vital humano.

El concepto de desarrollo armónico universitario es, en principio, un concepto sobre el desarrollo armónico de los sujetos que participan en la construcción de la vida de la Universidad. Es evidente que esto no es producto de la inmediatez; el desarrollo deber ser un proceso planificado y concertado, de ahí la urgencia de trabajar por la consolidación de los Planes de Desarrollo Institucional.

La formulación de un Plan de Desarrollo Institucional deber ser una tarea juiciosa que la Universidad emprenda a corto plazo; es necesario nombrar un equipo que se dedique a la formulación del proyecto, con el cual se puede alcanzar esta meta. Un equipo que disponga de las condiciones necesarias, en tiempo y recursos, para formular el proyecto, liderar su ejecución y construir la propuesta definitiva.

Lo anterior debe estar regido por un principio de participación que involucre a todos los estamentos universitarios, puesto que en todos ellos está el conocimiento real sobre las fortalezas, debilidades y necesidades de la Universidad; sólo el trabajo conjunto y participativo permitirá negociar intereses y expectativas, y concertar lo que efectivamente puede ser posible de alcanzar en el corto, medio y largo plazo.

Referencias bibliográficas

1. Henao M. La institucionalización de la ciencia y la tecnología en la universidad. *Educación y Cultura* 1990(21).
2. Mockus A. Fundamentos teóricos para una reforma de la universidad. *Educación y Cultura*. 1990(21).
3. Martínez A. La enseñanza como posibilidad del pensamiento. En: *Pedagogías discurso y poder*. Bogotá: Cooprodic;1990.
4. Manuscrito Fundación Social. Evaluación de Participación. Medellín 1990. Impreso

Fecha de recepción: noviembre de 1.997